



Grupo Renfe

Comunicado 63

23 de julio de 2025

Se logra una solución al problema de la antigüedad de los maquinistas del 2020

Hoy, 23 de julio de 2025, se ha alcanzado un acuerdo en el seno del Comité General de Empresa, donde se ha tratado la situación **del personal de conducción que ingresaron en la empresa en el año 2022 mediante la bolsa de reserva el 2020**, y que por la difícil situación que provocó la pandemia tuvieron fechas de antigüedad muy dispersas entre sí, perjudicando así a la trayectoria de estas personas trabajadoras. En este sentido, desde UGT interpusimos un amplio número de demandas individuales con distintos posicionamientos judiciales al respecto.

El acuerdo alcanzado implica un avance del acuerdo alcanzado en el 2022 vincula a toda la promoción, **establece que**:

La empresa se compromete que, a partir del presente ejercicio 2025, se les aplicará la misma antigüedad que a efectos de movilidad a efectos de cómputo de permanencia en los subgrupos profesionales para las promociones futuras, aunque sin que ello suponga efectos retroactivos de índole económica y laboral, anteriores al año 2025.

En línea con lo anterior, todas las personas trabajadoras afectadas que cumplan los requisitos normativos para la promoción al subgrupo profesional de maquinista principal promocionarán, conforme al presente acuerdo, en la fecha que en cada caso corresponda, conforme a la antigüedad reconocida en el punto primero de este acuerdo, y esa misma fecha se aplicará para las promociones al subgrupo profesional siguiente.

La Dirección de la Empresa informa que, a la vista del volumen de personas trabajadoras afectadas y dado que el proceso de regularización es manual por las múltiples situaciones que se dan en cada persona trabajadora, la regularización se realizará tan pronto como sea posible con los efectos acordados.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE
PIDE, SINO POR LO QUE CONSIGUE**

1 / 1